



**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA, QUINDIO**

Armenia Q., veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

En los términos del memorial que antecede, acéptese la petición de la profesional del derecho José Arbey Giraldo Gallego y, con fundamento en el inciso 5º del artículo 75 del C.G.P., téngase en lo sucesivo y para los efectos legales respectivos, como APODERADO SUSTITUTO al abogado, Felix Sebastián Sánchez Quiñones, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.916.284, y portador de la T.P. No. 259.900 del C.S.J.

Por Secretaría, téngase en cuenta la dirección de correo electrónico y el celular informados por el abogado sustituto a efectos que se le notifique en el momento oportuno, el link para llevar a cabo la diligencia establecida para el día 13 de diciembre del año en curso.

Notifíquese,

CARMENZA HERRERA CORREA
Juez

Firmado Por:

Carmenza Herrera Correa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e04d70fc265a2a8fd35212df391087930b358b8e14b4b5ccffb17322cf443d50

Documento generado en 24/11/2021 08:35:29 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>